INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO Nº 2

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo las 07:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2.016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO" ID N° 302.909.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Informe de Evaluación de fecha 20 de abril de 2.016.
- El Informe de Evaluación Complementario Nº 1 de fecha 28 de abril de 2.016.
- La Resolución D. N° 659/2.016, por la cual se aprueba la Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2.016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO" ID N° 302.909.-**
- La Resolución D. N° 822/2.016, por la cual se aprueba la Adjudicación Complementaria Nº 1 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2.016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y HEMOCENTRO" ID N° 302.909.-**
- La Nota DNCP/DNC Nº 12076/2016 de fecha 11 de mayo de 2.016, por la cual se comunica las observaciones surgidas durante el análisis del expediente.-
- El Dictamen Legal Nº 107/2.016 del 24 de mayo de 2.016.-

PRIMERO: Se da lectura al El Informe de Evaluación de fecha 20 de abril de 2016, considerando lo expuesto en el mismo se modifica la recomendación de adjudicación realizada en el lote Nº 26 a la firma TECNOFAST S.A., detallado a continuación:

DONDE DICE:

LOTE 26

Lote	Ítem	Empresa	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
26	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	41116105-371	Reactivo para determinacion de dengue	FOCUS TECHNOLOGIES INC.	USA	UNIDAD	CAJA X 96 determinaciones como mínimo	12	2.570.000	30.840.000
26	1	EXIMPAR S.R.L.	41116105-371	Reactivo para determinaciones de Dengue	Human	Alemania	Unidad	Caja x 96 det.	12	1.009.000	12.108.000
26	1	TECNOFAST S.A.	41116105-371	Reactivo para determinacion de dengue	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	CAJA X 96 TEST	12	2.074.600	24.895.200

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **TECNOFAST S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

TECNOFAST S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
26	1	41116105-371	Reactivo para determinacion de dengue	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	CAJA X 96 TEST	12	10%	2.074.600	24.895.200
28	1	41116105-183	Globulina Anti-Inmunoglobulina Total	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	FRASCO X 1ML	3	10%	666.160	1.998.480
29	1	41116130-201	Serologia para hemophilus influenzae	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	CAJA X 25 TEST	25	10%	800.690	20.017.250
32	1	41121805-003	Lamina para inmunofluorecencia	INOVA	USA	UNIDAD	LAMINAS X 6 POCILLOS	400	10%	83.930	33.572.000
105	1	41116129-006	Kits - Deteccion de Toxinas Bacterianas	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	CAJA X 60 TEST	1	10%	3.460.600	3.460.600
107	1	41116130-506	Test Helicobacter Pylori	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	CAJA X 30 TEST	2	10%	206.800	413.600
121	1	41116130-088	Medio Lowestein-Jensen	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	TUBO	180	10%	12.419	2.235.420
127	1	41116011-9994	Tarjeta de Identificacion para Anaerobios + Corynebacterium	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	125	10%	52.404	6.550.500
127	2	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias			Determinación	Unidad	1.250	10%	52.404	65.505.000
127	3	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias			Determinación	Unidad	1.000	10%	52.404	52.404.000
127	4	41116011-034	Tarjeta de identificacion para hongos			Determinación	Unidad	400	10%	52.404	20.961.600
127	5	41116011-033	Tarjeta de sensibilidad para streptococcus			Determinación	Unidad	350	10%	52.404	18.341.400
127	6	41116011-035	Tarjeta de sensibilidad para hongos			Determinación	Unidad	500	10%	52.404	26.202.000
127	7	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias			Determinación	Unidad	1.500	10%	52.404	78.606.000
127	8	41116011-036	Tarjeta de sensibilidad para staphylococcus sp			Determinación	Unidad	700	10%	52.404	36.682.800
127	9	41116011-038	Tarjetas Identificación Neisseria y Haemophilus			Determinación	Unidad	28	10%	52.404	1.467.312
Total Lote Nº 127											306.720.612
129	1	41116105-133	Cristal violeta	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	FRASCO 500 ML	6	10%	1.331.000	7.986.000
129	2	41116130-079	Solucion Lugol			UNIDAD	FRASCO 500 ML	5	10%	1.331.000	6.655.000
129	3	41116105-134	Safranina			UNIDAD	FRASCO 500 ML	5	10%	1.331.000	6.655.000
Total Lote Nº 129											21.296.000
148	1	41116105-948	Procalcitonina	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	CAJA X 60 TEST	2	10%	9.240.000	18.480.000
TOTAL ADJUDICADO											**433.089.162**

Avda. Dr. Morínigo N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mednet.una.py
Asunción – Paraguay

EXIMPAR S.R.L.											
Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
96	1	41121706-001	Frasco estéril, de 100 ml.	Rodao Plast S.A.	Nacional	Unidad	Unidad	50000	10%	693	34.650.000
TOTAL ADJUDICADO											**34.650.000**

DEBE DECIR:

LOTE 26

Lote	Ítem	Empresa	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
26	1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	41116105-371	Reactivo para determinacion de dengue	FOCUS TECHNOLOGIES INC.	USA	UNIDAD	CAJA X 96 determinaciones como mínimo	12	2.570.000	30.840.000
26	1	EXIMPAR S.R.L.	41116105-371	Reactivo para determinaciones de Dengue	Human	Alemania	Unidad	Caja x 96 det.	12	1.009.000	12.108.000
26	1	TECNOFAST S.A.	41116105-371	Reactivo para determinacion de dengue	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	CAJA X 96 TEST	12	2.074.600	24.895.200

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EXIMPAR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **EXIMPAR S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

TECNOFAST S.A.											
Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
28	1	41116105-183	Globulina Anti-Inmunoglobulina Total	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	FRASCO X 1ML	3	10%	666.160	1.998.480
29	1	41116130-201	Serologia para hemophilus influenzae	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	CAJA X 25 TEST	25	10%	800.690	20.017.250
32	1	41121805-003	Lamina para inmunofluorecencia	INOVA	USA	UNIDAD	LAMINAS X 6 POCILLOS	400	10%	83.930	33.572.000
105	1	41116129-006	Kits - Deteccion de Toxinas Bacterianas	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	CAJA X 60 TEST	1	10%	3.460.600	3.460.600
107	1	41116130-506	Test Helicobacter Pylori	STANDARD DIAG	KOREA	UNIDAD	CAJA X 30 TEST	2	10%	206.800	413.600
121	1	41116130-088	Medio Lowestein-Jensen	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	TUBO	180	10%	12.419	2.235.420
127	1	41116011-9994	Tarjeta de Identificacion para Anaerobios + Corynebacterium	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	125	10%	52.404	6.550.500
127	2	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias			Determinación	Unidad	1.250	10%	52.404	65.505.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

127	3	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias			Determinación	Unidad	1.000	10%	52.404	52.404.000
127	4	41116011-034	Tarjeta de identificacion para hongos			Determinación	Unidad	400	10%	52.404	20.961.600
127	5	41116011-033	Tarjeta de sensibilidad para streptococcus			Determinación	Unidad	350	10%	52.404	18.341.400
127	6	41116011-035	Tarjeta de sensibilidad para hongos			Determinación	Unidad	500	10%	52.404	26.202.000
127	7	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias			Determinación	Unidad	1.500	10%	52.404	78.606.000
127	8	41116011-036	Tarjeta de sensibilidad para staphylococcus sp			Determinación	Unidad	700	10%	52.404	36.682.800
127	9	41116011-038	Tarjetas Identificación Neisseria y Haemophilus			Determinación	Unidad	28	10%	52.404	1.467.312
Total Lote Nº 127											306.720.612
129	1	41116105-133	Cristal violeta	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	FRASCO 500 ML	6	10%	1.331.000	7.986.000
129	2	41116130-079	Solucion Lugol			UNIDAD	FRASCO 500 ML	5	10%	1.331.000	6.655.000
129	3	41116105-134	Safranina			UNIDAD	FRASCO 500 ML	5	10%	1.331.000	6.655.000
Total Lote Nº 129											21.296.000
148	1	41116105-948	Procalcitonina	BIOMERIEUX	FRANCIA	UNIDAD	CAJA X 60 TEST	2	10%	9.240.000	18.480.000
TOTAL ADJUDICADO											**408.193.962**

EXIMPAR S.R.L.											
Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
26	1	41116105-371	Reactivo para determinaciones de Dengue	Human	Alemania	Unidad	Caja x 96 det.	12	10%	1.009.000	12.108.000
96	1	41121706-001	Frasco estéril, de 100 ml.	Rodao Plast S.A.	Nacional	Unidad	Unidad	50000	10%	693	34.650.000
TOTAL ADJUDICADO											**46.758.000**

SEGUNDO: Se da lectura a la Nota DNCP/DNC Nº 12076/2016 de fecha 11 de mayo de 2.016, por la cual se comunica las observaciones surgidas durante el análisis del expediente; que expone en el punto IV lo siguiente: *Considerando que en el Informe de Evaluación se ha incluido el criterio establecido en el PBC, para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el* ***Art. 40, Incs. "a" y "b"****, de la Ley* ***2.051/03****, se solicita aclaración al respecto si dicho oferente Diego Felipe Sanabria Filártiga si se encuentra inhabilitado siendo que figura en el SINARH en el Ministerio de Defensa Nacional, puesto que en el Informe de Evaluación no se menciona el análisis de la* ***Ley 1626 Art. 60.****,* a los efectos de subsanar lo observado se realiza el siguiente Análisis:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

G.T. SCIENTIFIC S.A.

En el caso de DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA CI. 2.482.702, se encontraron registros del mismo hasta el año 2015, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Ej. 2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2482702	SANABRIA FILARTIGA, DIEGO FELIPE

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja
2015	12	5	MIN. DE DEF. NAC.	14	50	M24	24	111	TTE. FRAGATA (10 AÑOS 1 ME	01/01/15	
2014	12	5	MIN. DE DEF. NAC.	13	50	M25	25	111	TTE. FRAGATA (9 AÑOS 1 MES	01/01/14	
2013	12	5	MIN. DE DEF. NAC.	12	50	M26	26	111	TTE. FRAGATA (8 AÑOS 1 MES	01/01/13	
2012	12	5	MIN. DE DEF. NAC.	11	50	M27		111	TTE. FRAGATA (7 AÑOS 1 MES	01/01/12	
2011	12	5	MIN. DE DEF. NAC.	10	50	M05		111	TENIENTE DE CORBETA	01/01/11	

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Se adjunta Dictamen Legal Nº 107/2.016, donde se hace referencia al caso:

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Dictamen Nº 107/2.016.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 05/2016 "Adquisición de Reactivos para la Unidad de Medicina Transfusional, el Laboratorio y Hemocentro", respecto a si un ex funcionario del Ministerio de Defensa, según la constancia de SINARH, está afectado por las prohibiciones del art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y art. 40 de la Ley Nº 200/70.-

FECHA : 24 de Mayo de 2.016.-

.....

Visto el pedido de dictamen formulado por la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la UOC, respecto a la consulta del Comité de Evaluación de Llamados de la FCN/UNA, si el Sr. Diego Felipe Sanabria Filàrtiga, que forma parte de la firma oferente GT SCIENTIFIC y que en el informe de la SINARH aparece como que estuvo trabajando en el Ministerio de Defensa, está afectado por las prohibiciones para participar en llamados y para contratar con las entidades públicas previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el art. 40 de la Ley 200/70 "Estatuto del Funcionario Público".-

Por la Resolución DNCP Nº 849/2.015 de fecha 27 de Marzo de 2.015, dictada por el Director Nacional de Contrataciones Públicas, se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en relación a las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la ley Nº 2.051/03.-

Para una mejor comprensión se transcriben las normas afectadas por el criterio de evaluación de la DNCP, a saber:

"Art. 40. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar. *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades":*

"a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios;

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
24 MAY 2016
Nº 1263
Hora: 01:25

Mariana Paredes
Operativa de Contrataciones
de Ciencias Médicas - UNA

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos meses";

*b) quienes conforme a la **Ley de la función Pública** se encuentren imposibilitados";*

Se debe tener presente que la Ley de la Función Pública (Nº 1626/2.000) es inaplicable por inconstitucional a la Universidad Nacional de Asunción por Acuerdo y Sentencia Nº 1.064 del 27 de Julio de 2.004, dictado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia, el inciso b) del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" **es inaplicable** a la Facultad de Ciencias Médicas como integrante de la Universidad Nacional de Asunción.-

La consecuencia jurídica de la inaplicabilidad de la Ley Nº 1626/2.000 "De la Función Pública" a la Universidad Nacional de Asunción y sus distintas Facultades e Institutos, es que para regir las relaciones de sus funcionarios sigue vigente la Ley Nº 200/70 "Estatuto del Funcionario Público" que en su art. 40 establece una prohibición similar que dice cuanto sigue:

El referido artículo 40 de la Ley Nº 200/70 "Estatuto del Funcionario Público", dice lo siguiente: ***"Art.40.-** La calidad de funcionario es incompatible con el ejercicio de una industria o comercio relacionado con las actividades de la repartición en que presta su servicio sea personalmente o como socio, o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro. También es incompatible con toda ocupación que no pueda conciliarse con las obligaciones o la dignidad del cargo".-*

Esta norma restrictiva del "Estatuto del Funcionario Público", junto con el inciso a) del art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 "De las Contrataciones Públicas, conforman las prohibiciones para presentar propuestas en los llamados o para contratar establecidas a los funcionarios de las reparticiones convocantes, única y exclusivamente.-

Al examinar este caso con estos antecedentes legales, si bien el señor Diego Felipe Sanabria Filàrtiga figura que funcionario del Ministerio de Defensa desde el año 2011 hasta el mes de Enero de 2015 en el registro del SINARH, con lo cual se está confirmando que el mismo ya está desvinculado actualmente de la función pública, en el hipotético caso que así no fuera y continuara siendo funcionario del Ministerio de Defensa, aún en esa hipótesis no existe en el caso colisión de intereses, porque en los procedimientos de contrataciones públicas se trata de dos órganos bien diferenciados, la Facultad de Ciencias Médicas que pertenece a la Universidad Nacional de Asunción y que en ese carácter goza de autonomía universitaria y no depende del Poder Ejecutivo para su gestión administrativa, porque los procedimientos de contrataciones públicas de las distintas Facultades o Institutos de la Universidad Nacional de Asunción se desarrollan, evalúan y adjudican en cada Unidad Académica, sin otra participación que la de sus propias autoridades, sin injerencia ni siquiera del Rectorado o del Consejo Superior Universitario, y, entonces, menos del Ministerio de Defensa que depende del Poder Ejecutivo.-

En atención a lo brevemente expuesto, para esta Asesoría Jurídica el caso de Sr Diego Felipe Sanabria Filàrtiga, analizado en este dictamen, está exento de los alcances

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

previstos en las prohibiciones contenidas en el inciso a) del art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el art. 40 de la Ley Nº 200/70 "Del Estatuto del Funcionario Público".-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que la firma GT SCIENTIFIC S.A., cumple con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

TERCERO: Considerando las modificaciones realizadas en el primer punto, se realiza la corrección del resumen de montos adjudicados por empresa:

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

DONDE DICE:

Resumen de adjudicación

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	14.078.700
CHACO INTERNACIONAL S.A.	98.090.000
INFOTEC S.A.	45.200.000
TECNOFAST S.A.	433.089.162
EXIMPAR S.R.L.	34.650.000
GT SCIENTIFIC S.A.	42.015.900
INDEX S.A.C.I.	5.089.626.578
IMPORTEX S.A.	196.339.000
TOTAL ADJUDICADO	**5.953.089.340**

DEBE DECIR:

Resumen de adjudicación

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	14.078.700
CHACO INTERNACIONAL S.A.	98.090.000
INFOTEC S.A.	45.200.000
TECNOFAST S.A.	408.193.962
EXIMPAR S.R.L.	46.758.000
GT SCIENTIFIC S.A.	42.015.900
INDEX S.A.C.I.	5.089.626.578
IMPORTEX S.A.	196.339.000
TOTAL ADJUDICADO	**5.940.302.140**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00 hs. a los 31 días del mes de mayo del dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE E. GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay